

CONSEJO EUROPEO

(Birmingham, 16 de octubre de 1992)

El Consejo Europeo escuchó una declaración del señor Klepsch, Presidente del Parlamento Europeo, sobre las principales cuestiones sometidas a debate por el Consejo Europeo.

EL TRATADO DE MAASTRICHT

El Consejo Europeo examinó el estado de la ratificación del Tratado de la Unión Europea firmado el 7 de febrero y reafirmó la importancia de concluir el proceso lo antes posible, sin revisar el actual texto, en el calendario previsto en el artículo R del Tratado. Acordó que la Comunidad debía desarrollarse como un conjunto de Doce, sobre la base del Tratado de Maastricht, respetando al mismo tiempo, como lo hace el Tratado, los intereses y la diversidad de los Estados miembros.

Una vez debatido en profundidad el acercamiento de la Comunidad a los ciudadanos, el Consejo Europeo acordó la declaración adjunta (Anexo 1). Tomó nota de la publicación del Libro Blanco danés y acogió favorablemente la intención del Gobierno danés de presentar en la próximas semanas nuevas ideas para avanzar. Pidió a los Ministros de Asuntos Exteriores que estudiaran tales ideas e informaran al Consejo Europeo de Edimburgo con el fin de poder llegar allí a un acuerdo sobre el marco de una solución. El Consejo Europeo escuchó al Presidente de la Comisión y le pidió que se ela-

borasen las propuestas por él formuladas y que presentase un informe al respecto al Consejo Europeo de Edimburgo.

COOPERACIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA

Los Jefes de Estado y de Gobierno convinieron en que los Estados miembros se enfrentaban a retos económicos comunes y estaban preocupados ante la perspectiva de un menor crecimiento y un aumento del desempleo. Una estrecha coordinación a escala comunitaria contribuirá a garantizar el fortalecimiento de la economía de cada Estado miembro a través del éxito de los restantes Estados miembros. Es importante que los Estados miembros continúen aplicando políticas para reducir la inflación, lleven a cabo programas para controlar los déficits presupuestarios y mejoren la eficacia de sus economías mediante políticas de apertura de mercados. A través de la firme y continua aplicación de estas políticas se establece la base para la recuperación, la cohesión social y económica y la creación de esos empleos nuevos y duraderos tan necesarios.

A este respecto, el Consejo Europeo subrayó la importancia de reforzar el proceso de convergencia entre las economías de los Estados miembros, que es crucial para mantener la estabilidad monetaria y para crear el marco para un crecimiento sostenido y un aumento del empleo. Para que la Comunidad pueda lograr un desarrollo homogéneo es imprescindible cumplir estrictamente los principios de correcta gestión económica como se establecen en los programas de convergencia formulados por los Estados miembros para satisfacer los criterios estipulados en el Tratado de Maastricht con el fin de avanzar hacia la unión económica y monetaria. Asimismo, el Consejo Europeo reiteró su compromiso con el Sistema Monetario Europeo como factor fundamental de la estabilidad y prosperidad económicas de Europa.

El Consejo Europeo respaldó la opinión de los Ministros de Economía y Finanzas de que la reciente turbulencia financiera requería reflexión y análisis a la luz de la evolución de los mercados de capitales y de los sistemas monetarios europeos e internacionales. Invitaron a los Ministros de Economía y Finanzas a que, asistidos por el Comité monetario y con la participación de la Comisión, continuasen esta labor junto con los Gobernadores de los bancos centrales.

DOCUMENTACION

Debería abarcar los últimos acontecimientos económicos y financieros ocurridos en Europa y en los principales países industrializados, así como las implicaciones de los cambios en el ambiente económico y financiero general de los últimos años, especialmente el impacto del aumento de tamaño y de complejidad de los mercados financieros y la mayor liberalización de capitales.

RONDA URUGUAY DEL GATT

El Consejo Europeo reitera la importancia que un acuerdo equitativo en el GATT tiene para fortalecer los sistemas multilaterales de intercambios e intensificar las corrientes comerciales. Esto daría un impulso no inflacionario a la economía mundial y beneficiaría tanto a los países industrializados como a los países en desarrollo.

El Consejo Europeo escuchó un informe del Vicepresidente Andriessen sobre las actuales conversaciones entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos en el que se señala que, aunque siguen existiendo disparidades, se ha avanzado realmente. Invitó a la Comisión a trabajar, con arreglo a su actual mandato, para alcanzar antes de que finalice el año un acuerdo global y equilibrado del GATT en beneficio de la Comunidad y de la economía mundial y una pronta solución sobre las semillas oleaginosas.

YUGOSLAVIA Y SOMALIA

El Consejo Europeo adoptó las declaraciones que figuran en los Anexos II y III del presente documento.

Anexo I

DECLARACION DE BIRMINGHAM

UNA COMUNIDAD CERCANA A SUS CIUDADANOS

1. Reiteramos nuestro compromiso con el Tratado de Maastricht: necesitamos ratificarlos para progresar hacia la Unión Europea si la

Comunidad ha de seguir siendo un elemento de estabilidad y prosperidad en un continente que cambia rápidamente, basándose en su éxito durante el último cuarto de siglo.

2. En tanto que comunidad de democracias sólo podemos avanzar con el apoyo de nuestros ciudadanos. Estamos resueltos a atender las preocupaciones manifestadas en el reciente debate público. Debemos:

- demostrar a nuestros ciudadanos las ventajas de la Comunidad y del Tratado de Maastricht;
- hacer que la Comunidad sea más transparente para garantizar un debate público mejor informado sobre sus actividades;
- respetar la historia, la cultura y las tradiciones de cada nación, con una mayor comprensión de lo que los Estados miembros deben hacer y lo que compete a la Comunidad;
- explicar que la ciudadanía de la Unión aporta a nuestros ciudadanos derechos y protección adicionales sin suplantar en lo más mínimo su ciudadanía nacional.

3. Los Ministros de Asuntos Extranjeros sugerirán, ante el Consejo Europeo de Edimburgo, métodos para dar una mayor transparencia a las actividades de las Instituciones Comunitarias, incluida la posibilidad de abrir al público algunas deliberaciones del Consejo, por ejemplo sobre futuros programas de trabajo. Acogemos con agrado la oferta de la Comisión de ampliar aún más las consultas antes de proponer normativas. Ello incluirá la consulta a todos los Estados miembros y una utilización más sistemática de documentos de consulta (Libros Verdes). Pedimos a la Comisión que concluya a comienzos del año próximo sus trabajos destinados a mejorar el acceso público a la información de que dispone y la de otras Instituciones comunitarias. Deseamos que la legislación comunitaria se haga más simple y más clara.

4. Recalamos el importante papel que desempeña el Parlamento Europeo en la vida democrática de la Comunidad y nos felicitamos de los crecientes contactos entre los Parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo. Reiteramos que los Parlamentos nacionales deberían participar más estrechamente en las actividades comunitarias y debatiremos esto con nuestros Parlamentos. Nos felicitamos de la buena disposición de la Comisión para responder positivamente a las peticiones de explicación de sus propuestas formuladas por los Parlamen-

tos nacionales. Subrayamos la importancia que concedemos a la Conferencia de Parlamentos y al Comité de las Regiones.

5. Reiteramos que las decisiones deben adoptarse lo más cerca posible de los ciudadanos. Es posible lograr una mayor unidad sin una centralización excesiva. Corresponde a cada Estado miembro decidir cómo deben ejercerse nacionalmente sus poderes. La Comunidad sólo puede actuar cuando los Estados miembros la han facultado para ello en los Tratados. Sólo deberán tomarse medidas a nivel comunitario cuando sea adecuado y necesario: el marco para ello lo constituye el Tratado de Maastricht. La aplicación de este principio —«subsidiariedad» o «cercanía»— es esencial si la Comunidad ha de desarrollarse con el apoyo de sus ciudadanos. Esperamos que se adopten decisiones en Edimburgo basándose en informes sobre:

- la adaptación de los procedimientos y prácticas del Consejo —como ya ha hecho la Comisión— de manera que este principio se convierta en una parte integral de la toma de decisiones de la Comunidad, como prescribe el Tratado de Maastricht;
- las directrices para aplicar este principio en la práctica, por ejemplo utilizando la forma de legislación más ligera, de forma que los Estados miembros gocen de la máxima libertad para alcanzar mejor dicho objetivo. La legislación comunitaria debe aplicarse y cumplirse eficazmente, sin interferir innecesariamente con la vida diaria de nuestros ciudadanos;

Asimismo examinaremos los primeros frutos de la revisión de la anterior legislación comunitaria con ejemplos que lleva a cabo la Comisión.

6. La aplicación de este principio debería ser una de las prioridades de todas las Instituciones comunitarias, sin afectar el equilibrio entre ellas. Intentaremos llegar a un acuerdo sobre esto con el Parlamento Europeo.

7. El Tratado de Maastricht aportará ventajas directas a cada ciudadano. Todos nosotros, Gobiernos, Comisión y Parlamento Europeo, debemos hacer mayores esfuerzos para poner de relieve este aspecto.

8. De conformidad con las responsabilidades que le impone el Tratado, el Consejo Europeo garantizará la plena observancia de los principios fundamentales de la Unión Europea.

DECLARACION SOBRE LA ANTIGUA YUGOSLAVIA

El Consejo Europeo acordó que es necesario llevar a cabo una acción inmediata y decisiva a fin de impedir mayores tragedias humanas en la antigua Yugoslavia ahora que se aproxima el invierno. Subrayó la importancia de proporcionar a los refugiados cobijo para el invierno y zonas de seguridad y de garantizar la entrega de suministros de emergencia, tal como pone de relieve el plan de acción de la Comisión. Asimismo decidió que:

- la Comunidad acelere la ayuda comunitaria, para la cual se dispone de 213 millones de ecus para el desembolso inmediato, incluyendo 120.000 toneladas de alimentos, medicamentos, alojamiento de emergencia y 40 camiones;
- los Estados miembros suministren inmediatamente una mayor cantidad de personal y recursos, tanto prácticos como financieros, para fortalecer la eficacia del ACNUR;
- la Comunidad y sus Estados miembros establezcan inmediatamente un grupo de trabajo para apoyar al ACNUR en el suministro de ayuda humanitaria a las antiguas repúblicas yugoslavas;
- a fin de aumentar la efectividad de dicha ayuda humanitaria, el Consejo Europeo haga un llamamiento al ACNUR para que:
 - la semana próxima organice una reunión de expertos técnicos en ayuda de emergencia a fin de garantizar los aspectos prácticos de la ayuda inmediata;
 - el mes próximo convoque una conferencia de inventario, a fin de evaluar la eficacia de la operación y recomendar otras medidas.

Cada miembro del Consejo Europeo designará a un representante personal para supervisar esta labor.

El Consejo Europeo hizo un llamamiento a otros donantes internacionales para que realicen un esfuerzo similar en apoyo al llama-

miento del ACNUR y para que aceleren la entrega de ayuda con arreglo a los compromisos existentes.

El Consejo Europeo condenó la violencia, la crueldad y las brutales violaciones de los principios humanitarios internacionales que se están produciendo de forma constante y generalizada en la antigua Yugoslavia, ocasionando tanto sufrimiento y constituyendo el principal obstáculo para el suministro de la ayuda mínima imprescindible. Observó el hecho inaceptable de que no se han llevado a la práctica los compromisos suscritos durante la Conferencia de Londres. El Consejo Europeo expresó su pleno apoyo a los incesantes esfuerzos de Lord Owen y del señor Vance encaminados a poner fin a las hostilidades, llegar a una solución pacífica y garantizar la aplicación de los acuerdos ya alcanzados.

El Consejo Europeo expresó su vigoroso respaldo a las resoluciones adoptadas recientemente por el Consejo de Seguridad de la ONU sobre la Península de Prevlaka, los crímenes de guerra y la zona de exclusión aérea. Subrayó la importancia de que se efectúe con rapidez el despliegue de fuerzas para proteger los transportes de ayuda humanitaria y para escoltar a los detenidos procedentes de los campos de prisioneros que se está llevando a cabo bajo el mandato de UNPROFOR II y en el que participan varios Estados miembros. Reafirmó que deben mantenerse las sanciones y el embargo de armas.

El Consejo Europeo debatió la peligrosa situación de Kosovo y urgió a todas las partes implicadas a que den muestras de moderación y participen de forma constructiva en los actuales debates. También expresó su respaldo a la labor de la Conferencia Internacional y a la misión a largo plazo de la CSCE del Embajador Boegh.

En vista del deterioro de la situación económica en la antigua república yugoslava de Macedonia, el Consejo Europeo insistió en la necesidad de adoptar medidas adecuadas para evitar que esta república sufra las consecuencias de sanciones de la ONU no destinadas a ella.

El Consejo Europeo tomó nota del reciente compromiso por parte de los serbios de Bosnia consistente en retirar su aviación militar a Serbia y acordó que, en caso de violación de la Resolución 781 del Consejo de Seguridad de la ONU, se debería pedir a este último que estudie urgentemente las medidas adicionales para hacer cumplir la prohibición de vuelos militares.

DECLARACION SOBRE SOMALIA

El Consejo Europeo expresó su profunda preocupación por la dramática situación de Somalia, caracterizada por las constantes muertes por hambre y violencia. Condenó la reanudación de los combates y realizó un llamamiento a las partes implicadas para que observen un cese el fuego inmediato que permita distribuir rápidamente la ayuda entre la población extremadamente necesitada.

Manifestó su pleno apoyo a los esfuerzos que el Embajador Sahnoun, en nombre de las Naciones Unidas, ha realizado para conseguir una reconciliación nacional que sirva de base para una solución pacífica, así como a la contribución belga a las fuerzas de las Naciones Unidas. Acogió favorablemente el resultado de la conferencia de las Naciones Unidas celebrada en Ginebra los días 12 y 13 de octubre, así como la creación de un programa de 100 días para suministrar ayuda a las zonas más afectadas. El Consejo Europeo toma nota de la contribución de la Comunidad y sus Estados miembros para aliviar la crisis: además de otras ayudas, ya se han entregado más de 100.000 toneladas de ayuda alimentaria y se está procediendo el envío de una cantidad similar. Los Estados miembros también aportan de modo bilateral alrededor de 100 millones de ecus.

El Consejo Europeo solicitó un rápido despliegue de las tropas de las Naciones Unidas en las zonas en que dichas tropas sean necesarias y solicitó a la Presidencia que consulte al Secretario General de las Naciones Unidas acerca de la forma de acelerar dicho despliegue.

SUMARIO DEL VOLUMEN NUM. 19 AÑO 1992

	<u>Páginas</u>
ESTUDIOS	
VICTORIA ABELLÁN HONRUBIA: <i>Presupuestos de una política común en materia de relaciones exteriores y de seguridad</i>	9
PAZ ANDRÉS SAENZ DE SANTA MARÍA: <i>Nuevas perspectivas del arreglo pacífico de conflictos en Europa: teoría y práctica</i>	461
FRANCISCO FONSECA MORILLO y JUAN ANTONIO MARTÍN BURGOS: <i>El Tratado de Maastricht: análisis y perspectivas</i>	517
GREGORIO GARZÓN CLARIANA: <i>El nuevo derecho social de la Comunidad Europea: objetivos y medios</i>	39
DAVID T. KEELING: <i>La propiedad industrial e intelectual en el ámbito del Derecho Comunitario</i>	71
DIEGO LIÑÁN NOGUERAS: <i>La política exterior y de seguridad común de la Unión Europea</i>	797
JERÓNIMO MAÍLLO GONZÁLEZ-ORÚS: <i>La noción de filial común en el Derecho comunitario de la competencia a la luz del Reglamento sobre control de las operaciones de concentración</i>	565
ALFONSO NÁJERA IBÁÑEZ y MARÍA MUÑIZ DE URQUIZA: <i>El diálogo con el Grupo de Río y las nuevas orientaciones en el ámbito de la cooperación PVD-ALA: ¿un nuevo rumbo en las relaciones de la Comunidad Europea con América Latina?</i>	827

JOSÉ ANTONIO DE YTURRIAGA: <i>Evolución de la Unión Europea: ¿profundización o ampliación?</i>	491
--	-----

NOTAS

ALEGRÍA BORRÁS RODRÍGUEZ: <i>Participación de nacionales de Estados miembros de la Comunidad Europea en los concursos para la provisión de plazas del profesorado universitario (a raíz de la propuesta de modificación de la Ley de Reforma Universitaria)</i>	859
MAR CAMPINS ERITJA: <i>La realización de la protección medioambiental comunitaria a través del artículo 130S del TCE modificado por el Tratado de la Unión Europea</i>	905
CONCEPCIÓN ESCOBAR HERNÁNDEZ: <i>Problemas planteados por la aplicación en el ordenamiento español de la sentencia Bultó (Comentario a la sentencia del Tribunal Constitucional español 245/1991, de 16 de diciembre)</i>	139
MIGUEL GARDEÑES SANTIAGO: <i>Las "Comunicaciones interpretativas" de la Comisión: concepto y valor normativo</i>	933
LUIS NORBERTO GONZÁLEZ ALONSO: <i>Nuevos desarrollos en la aplicación del GATT (Comentario a la sentencia del TJCE de 7 de mayo de 1991, as. C-69/89, Nakajima)</i>	195
JOSÉ JAVIER LASO PÉREZ: <i>Efectos jurídicos de la decisión de iniciar el procedimiento previsto en el artículo 93.2 CEE (Comentario a la sentencia del TJCE de 30 de junio de 1992, España c. Comisión, as. C-312/90)</i>	951
ANDREU OLESTI RAYO: <i>La libre circulación de los agentes de la propiedad inmobiliaria: la interpretación jurisprudencial del acceso y ejercicio de la profesión en España</i>	875
JOSÉ LUIS VALVERDE, MARÍA DOLORES CABEZAS LÓPEZ, ANTONIO LUIS ACOSTA ROBLES y DAVID MARTÍN CASTILLA: <i>Garantía de calidad y libre circulación de medicamentos en la Comunidad Europea</i>	165

JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

<i>Sentencia de 19 de noviembre de 1991, A. Francovich y D. Bonifaci c. República italiana, as. ac. C-6/90 y 9/90. No adaptación del Derecho nacional a una Directiva. Responsabilidad del Estado miembro</i>	213
---	-----

<i>Dictamen de 15 de diciembre de 1991, 1-91, sobre "Proyecto de Acuerdo entre la Comunidad y los países de la Asociación de Libre Comercio, sobre la creación del Espacio Económico Europeo"</i>	226
<i>Dictamen de 10 de abril de 1992, 1-92, sobre "Proyecto de Acuerdo entre la Comunidad y los países de la Asociación de Libre Comercio, sobre la creación del Espacio Económico Europeo"</i>	597
<i>Sentencia de 7 de julio de 1992, Micheletti y otros c. Delegación del Gobierno de Cantabria, as. C-369/90. Derecho de establecimiento. Doble nacionalidad</i>	975
<i>Sentencia de 16 de julio de 1992, Dirección General de Defensa de la Competencia c. Asociación Española de Banca Privada (AEB) y varios Bancos, as. C-67/91. Derecho de la competencia. Reglamento núm. 17. Utilización por las autoridades nacionales de las informaciones recogidas por la Comisión</i>	980

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ESPAÑOL:

<i>Declaración de 1 de julio de 1992. Asunto 1236/92, acerca de la existencia o inexistencia de contradicción entre el artículo 13.2 de la Constitución Española y el artículo 8.B, apartado 1, del Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea, en la redacción que resultaría del artículo G del Tratado de la Unión Europea</i>	633
---	-----

CRONICAS

Consejo de Europa	
<i>Comité de Ministros, por Nila Torres</i>	263,661
<i>Decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos 1990-1991, por Fanny Castro-Rial</i>	679

BIBLIOGRAFIA

<i>AHIJADO, M., y BEGG, I.: Impacto del Mercado Interior europeo sobre la Economía de Madrid, por J. M. Bautista</i>	283
<i>BELLAMY, C., y CHILD, G.: Derecho de la competencia en el Mercado Común, por N. Stoffel</i>	717

	<u>Páginas</u>
CASSESE, A.; CLAPHAM, A., y WEILER, J. J. (eds.): <i>Human Rights and the European Community: Methods of Protection</i> , por L. N. González Alonso	283
CASSESE, A.; CLAPHAM, A., y WEILER, J. J. (eds.): <i>Human Rights and the European Community: the Substantive Law.</i> , por L. N. González Alonso	283
CLAPHAM, A.: <i>Human Rights and the European Community: a critical overview</i> , por J. Maíllo	286
DÍEZ DE VELASCO VALLEJO, M.: <i>Aspectos jurídicos actuales de la protección del medio ambiente en la Comunidad Europea, y en especial, la contribución de su Tribunal de Justicia</i> , por O. Casanovas y la Rosa	999
DRUESNE, G.: <i>Droit matériel et politiques de la Communauté européenne</i> , 2.ª ed., por L. N. González Alonso	718
DUARTE, M. L.: <i>A liberdade de circulação de pessoas e a ordem pública no Direito comunitário</i> , por F. J. Carrera	1000
<i>L'Europe et le droit. Mélanges en hommage à Jean BOULOUIS</i> , por P. Jiménez de Parga	720
GARCÍA DE ENTERRÍA, E.: <i>La batalla por las medidas cautelares. Derecho Comunitario Europeo y Proceso Contencioso-Administrativo español</i> , por F. Rodríguez Alonso	722
HAHN, H.: <i>Funktionenteilung im Verfassungsrecht europäischer Organisationen</i> , por J. M. Bautista	1002
HUMMER, W.; SIMMA, B.; VEDDER, C., y EMMERT, F.: <i>Europarecht in Fällen</i> , por N. Stoffel	288
LÓPEZ ESCUDERO, M.: <i>Los obstáculos técnicos al comercio en la Comunidad Económica Europea</i> , por L. Millán	1003
LOUIS, J.-V., y DEVOS, D. (dir.): <i>L'éthique des marchés financiers</i> , por J. M. Bautista	1005
MARIÑO MENÉNDEZ, F.: <i>La acción de la Comunidad Europea y de los Estados miembros en la "Crisis del Golfo"</i> , por L. N. González Alonso	289

	<u>Páginas</u>
MOITINHO DE ALMEIDA, J. C.: <i>Evolución jurisprudencial en materia de acceso de los particulares a la jurisdicción comunitaria</i> , por L. N. González Alonso	289
OLMI, G.: <i>Politique Agricole Commune. Commentaire Mégret. Le droit de la CEE, Vol. 2</i> , por L. N. González Alonso	723
PELÁEZ MARÓN, J. M. (coord.): <i>Cuestiones actuales de Derecho Comunitario Europeo</i> , por J. M. Bautista	1006
PÉREZ-PRAT DURBAN, L.: <i>Cooperación Política y Comunidades Europeas en la aplicación de sanciones económicas internacionales</i> , por L. N. González Alonso	724
PIÑOL I RULL, J. L.; PI I SUÑER, M.; CIENFUEGOS MATEO, M.: <i>El principi de subsidiarietat i la seva aplicació a les entitats subestats: conseqüències en el desenvolupament de les Comunitats Europees</i> , por F. J. Carrera	1007
SORIANO, J. E.: <i>Comunidades Autónomas y Comunidad Europea</i> , por M. Abad	290
<i>L'Union Européenne après Maastricht</i> , por N. González Alosa	1009

REVISTA DE REVISTAS

<i>Revistas seleccionadas</i>	295, 705, 1013
<i>Indices</i>	297, 707, 1015

DOCUMENTACION

Consejo Europeo (Maastricht, 9 y 10 de diciembre de 1991)	309
Tratado de la Unión Europea (Maastricht, 7 de febrero de 1992)	319
Consejo Europeo (Lisboa, 26 y 27 de junio de 1992)	729
Europa y el reto de la ampliación (Informe de la Comisión al Consejo Europeo)	765
Consejo Europeo (Birmingham, 16 de octubre de 1992)	1027

Revista del Centro de Estudios Constitucionales

Sumario del núm. 13 (Septiembre-Diciembre 1992)

I. SEMINARIOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

JAVIER JIMÉNEZ CAMPO: *Analogía Secundum Constitutionem.*

LUIS MARTÍN REBOLLO: *La administración de garantías: vigencia y limitaciones.*

LORENZO MEYER: *Las presidencias fuertes. El caso de la mexicana.*

LEONARDO MORLINO: *Consolidación y democracia constitucional.*

PABLO PÉREZ TREMPES: *El concepto de integración supranacional en la Constitución.*

GIACOMO SANI: *Comportamientos de masas y modelos de ciudadano.*

FERNANDO VALLESPÍN: *El pensamiento en la Historia: aspectos metodológicos.*

II. DOCUMENTACION

CARLOS FLORES JUBERÍAS: *Las transformaciones de los regímenes políticos de la URSS y la Europa del Este. Una aproximación bibliográfica (Parte II).*

Boletín de Sumarios.

Bibliografía.

Leyes y disposiciones con fuerza de ley estatales.

III. ACTIVIDADES DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	4.500 ptas.
Extranjero	59 \$
Número suelto: España	1.600 ptas.
Número suelto: Extranjero	20 \$

Números sueltos: Centro de Estudios Constitucionales - Fuencarral, 45 - 28004 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9
28071 MADRID (ESPAÑA)

Revista de Estudios Políticos

(NUEVA EPOCA)

Presidente del Consejo Asesor: CARLOS OLLERO GÓMEZ

Director: PEDRO DE VEGA GARCÍA

Secretario: JUAN J. SOLOZÁBAL ECHAVARRÍA

Sumario del núm. 77 (Julio-Septiembre 1992)

ESTUDIOS

ANTONIO-ENRIQUE PÉREZ LUÑO: *Los iusnaturalistas clásicos hispanos y la polémica sobre el Nuevo Mundo.*

WOLF LEPENIES: *La situación de Alemania dos años después de la revolución: los límites de la Comunidad.*

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR: *Maastricht y la problemática de la reforma de la Constitución.*

JOSÉ ACOSTA SÁNCHEZ: *Los presupuestos teóricos del nacionalismo y el nuevo ciclo del fenómeno.*

MANUEL ARENILLA SÁEZ: *El apoyo a la toma de decisiones en la Administración.*

CARLOS FLORES JUBERIAS: *Modelos de transición y sistemas electorales en la Europa del Este.*

CLARA RIBA I ROMEVA: *Índices de poder en Izquierda Unida.*

NOTAS

JUAN J. SOLOZÁBAL ECHAVARRÍA: *Libertad de expresión y Tribunal Constitucional*

ANTONIO ROVIRA VIÑAS: *Reflexiones sobre el derecho a la intimidad en relación con la informática, la medicina y los medios de comunicación.*

ROBERTO J. VERNENGO: *Legalidad y legitimidad: los fundamentos morales del Derecho.*

JOAQUÍN BRUGUE TORRUELLA: *Gobierno local y Thatcherismo: redefinición de la política municipal británica entre 1979-1990.*

ANTONIO ROBLES EGEA: *Reflexiones sobre las coaliciones políticas.*

FERNANDO TOBOSO: *Notas para el estudio de la elección pública.*

CRONICAS Y DOCUMENTACION

RECENSIONES. NOTICIAS DE LIBROS

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	4.800 ptas.
Extranjero	61 \$
Número suelto: España	1.400 ptas.
Número suelto: Extranjero	22 \$

SUSCRIPCIONES: EDISA, López de Hoyos, 141 - 28002 MADRID

NUMEROS SUELTOS: Centro de Estudios Constitucionales

Fuencarral, 45, 6.º 28004 MADRID

Revista de Estudios Políticos

(NUEVA EPOCA)

Presidente del Consejo Asesor: CARLOS OLLERO GÓMEZ

Director: PEDRO DE VEGA GARCÍA

Secretario: JUAN J. SOLOZÁBAL ECHAVARRÍA

Sumario del núm. 78 (Octubre-Diciembre 1992)

ESTUDIOS

FULCO LANCHESTER: *La innovación institucional forzada: el referéndum abrogativo entre el "estímulo" y la "ruptura"*.

H. C. F. MANSILLA: *El disciplinamiento social como factor del desarrollo histórico*.

JOSÉ M. CUENCA y SOLEDAD MIRANDA GARCÍA: *Sociología ministerial de la Restauración (1875-1902)*.

JUAN J. SOLOZÁBAL ECHAVARRÍA: *Sobre el Estado Autonómico español*.

JOSEP M. COLOMER y ALBERT PADRÓ-SOLANET: *Espacio político-ideológico y temas de campaña*.

FRANCISCO J. LLERA RAMO: *ETA: Ejército secreto y movimiento social*.

NOTAS

CARMEN GONZÁLEZ ENRÍQUEZ: *Las transiciones a la democracia en Europa del Este. Un análisis comparado*.

EDWARD TARNAWSKI: *Revoluciones e intérpretes: Las revoluciones anticomunistas en la perspectiva comparada*.

VIKTORIA SEMSEY: *Transición política en Hungría (1989-1990)*.

HONORIO M. VELASCO: *Identidad cultural y política*.

RICARDO HARO: *Elecciones primarias abiertas (Aportes para una mayor democratización del sistema político)*.

MANUEL ZAFRA VÍCTOR: *La difícil constitucionalización de los derechos históricos. Los pagarés forales*.

JOSÉ LUIS LÓPEZ GONZÁLEZ: *La primera república española: Desunión e inestabilidad política en el debate parlamentario*.

CRONICAS Y DOCUMENTACION

NICOLÁS PÉREZ SOLA: *Breve análisis de las experiencias de referéndum en la V república francesa*.

RECENSIONES. NOTICIAS DE LIBROS

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	4.800 ptas.
Extranjero	61 \$
Número suelto: España	1.400 ptas.
Número suelto: Extranjero	22 \$

SUSCRIPCIONES: EDISA, López de Hoyos, 141 - 28002 MADRID

NUMEROS SUELTOS: Centro de Estudios Constitucionales

Revista Española de Derecho Constitucional

Presidente: LUIS SÁNCHEZ AGESTA
Director: FRANCISCO RUBIO LLORENTE
Secretario: JAVIER JIMÉNEZ CAMPO

Sumario del Año 12, núm. 36 (Septiembre-Diciembre 1992)

ESTUDIOS

- ALVARO RODRÍGUEZ BEREIJO: *El sistema tributario en la Constitución.*
JOAQUÍN VARELA SUANZES: *Algunas reflexiones sobre la soberanía popular en la C. E.*
RAFAEL DE ASÍS ROIG: *Notas sobre poder y ordenamiento.*
FRANCISCO CAAMAÑO: *Mandato parlamentario y derechos fundamentales.*
GERARDO RUIZ RICO: *El proyecto de reforma constitucional en Italia: la nueva concepción del bicameralismo y regionalismo.*
ALEJANDRO SAIZ ARNAIZ: *El referéndum derogatorio en el ordenamiento italiano.*

NOTA

- FRANCISCO RUBIO LLORENTE: *La Constitución y el Tratado de Maastricht.*

JURISPRUDENCIA

Estudios y Comentarios

- FRANCISCO DELGADO PIQUERAS: *Derecho a la intimidad personal de los famosos.*
ENRIQUE GARCÍA LLOVET: *Control del acto político y garantía de los derechos fundamentales.*
STC 45/90.
SANTIAGO GONZÁLEZ VARAS: *La financiación de los partidos políticos en Alemania tras la Sent. del TC de 9-IV-1992.*
ALBERTO SORIA JIMÉNEZ: *La problemática ejecución de las sentencias del TEDH.*

CRÓNICA.

por el DEPARTAMENTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.

CRITICA DE LIBROS

- JAVIER JIMÉNEZ CAMPO: *"Obras Completas" de M. García-Pelayo.*
JUAN F. MESTRE DELGADO: *La responsabilidad civil concurrente de las AA. PP. (S. M. M.).*

RESEÑA BIBLIOGRAFICA. *Noticias de Libros. Revista de Revistas.*

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	4.500 ptas.
Extranjero	59 \$
Número suelto: España	1.600 ptas.
Número suelto: Extranjero	20 \$

SUSCRIPCIONES: EDISA, López de Hoyos, 141 - 28002 MADRID

NUMEROS SUELTOS: Centro de Estudios Constitucionales

Fuencarral, 45, 6.º 28004 MADRID

Revista de Administración Pública

Director: EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA
Secretario: FERNANDO SAINZ MORENO

Sumario del núm. 129 (Septiembre-Diciembre 1992)

ESTUDIOS

- RAMÓN MARTÍN MATEO: *Los consorcios locales. Una institución en auge.*
FRANCISCO LÓPEZ MENUDO: *Los principios generales del procedimiento administrativo.*
FRANCISCO FERNÁNDEZ SEGADO: *El nuevo diseño del servicio militar: la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre.*
JUAN PEMÁN GAVÍN: *Sobre la regulación de las carreteras en el Derecho español: una visión de conjunto.*
VÍCTOR MENDOZA OLIVÁN: *Los derechos públicos de preferencia adquisitiva en materia forestal.*
EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA: *El concepto de personalidad jurídica en el Derecho Público.*

JURISPRUDENCIA

I. Comentarios monográficos:

- BLANCA LOZANO CUTANDA: *La responsabilidad de la persona jurídica en el ámbito sancionador administrativo (a propósito de la STC 246/1991, de 19 de diciembre).*
SILVIA DE SAZ: *La crisis de autotutela en los actos administrativos y su auge en los actos privados.*
BARTOMEU COLOM I PASTOR: *De nuevo sobre la publicidad de las normas urbanísticas de los planes.*

II. Notas:

- A) En general (T. Font i Llovet y J. Tornos Más).
B) Personal (R. Entrena Cuesta).

CRONICA ADMINISTRATIVA

BIBLIOGRAFIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	4.800 ptas.
Extranjero	61 \$
Número suelto: España	1.700 ptas.
Número suelto: Extranjero	22 \$

SUSCRIPCIONES: EDISA, López de Hoyos, 141 - 28002 MADRID
NUMEROS SUELTOS: Centro de Estudios Constitucionales
Fuencarral, 45, 6.º 28004 MADRID

Revista de Historia Económica

Director: LEANDRO PRADOS DE LA ESCOSURA
Secretario: PEDRO FRAILE BALBÍN

VOLUMEN X

(Otoño 1992)

NUM. 3

SUMARIO

PANORAMAS DE HISTORIA ECONOMICA

PABLO MARTÍN ACEÑA (Universidad de Alcalá-Fundación Empresa Pública): *Los precios en Europa durante los siglos XVI y XVII: Estudio comparativo.*

PREMIO RAMON CARANDE 1991

VICENTE PINILLA NAVARRO (Universidad de Zaragoza): *La producción agraria en Aragón (1850-1935).*

ARTICULOS

ANTONIO LUIS LÓPEZ MARTÍNEZ (Universidad de Sevilla): *Los juros de eclesiásticos. Participación de los conventos andaluces en la Deuda Pública Castellana.*

CARLOS NEWLAND y M. JESÚS SAN SEGUNDO (Universidad Carlos III de Madrid): *Ingresos y capital humano: El caso de Buenos Aires a mediados del siglo XIX.*

MARÍA TERESA POLO SÁNCHEZ (Universidad Complutense): *Los grupos de presión ante las relaciones comerciales hispano-británicas y la prensa inglesa, 1926-1932.*

NOTAS

Modelos de crecimiento endógeno e historia económica: ¿Una nueva perspectiva ante el debate protección-librecambio?, por Daniel A. Tirado Fabregat (Universidad de Valencia).

Debilidades en la edición de J. Segura de los "Elementos" de Walras, por Carlos Rodríguez Braun y Luis Julián Álvarez González (Universidad Complutense).

NOTA BIBLIOGRAFICA

RECENSIONES

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	4.200 ptas.
Extranjero	55 \$
Número suelto: España	1.400 ptas.
Número suelto: Extranjero	17 \$

SUSCRIPCIONES Y NUMEROS SUELTOS:
Alianza Editorial - Milán, 38 - 28043 MADRID
Teléfono 3000045

Revista de las Cortes Generales

Director: IGNACIO ASTARLOA HUARTE-MENDICOA

Subdirector: MANUEL ALBA NAVARRO

Sumario del núm. 25 (Primer cuatrimestre 1992)

ESTUDIOS

ANTONIO EMBID IRUJO: *El control parlamentario del gobierno y el principio de la mayoría parlamentaria. Algunas reflexiones.*

FRANCES PAU VIDAL: *La sumisión a derecho de los criterios interpretativos y las normas supletorias.*

ANTONIO MORENO GARCÍA: *Los derechos de las minorías en la ordenación del trabajo parlamentario.*

ALBERTO PALOMAR OLMEDA: *La configuración constitucional del derecho de acceso a las funciones públicas.*

SALUSTIANO DE DIOS: *El funcionamiento interno de las Cortes de Castilla durante los siglos XVI y XVII. Las Ordenanzas de votar (Segunda parte).*

NOTAS Y DICTAMENES

JUAN JOSÉ LAVILLA RUBIRA: *El estatuto jurídico de los Diputados de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas: prerrogativas en el ámbito jurisdiccional.*

Informe de la Secretaría General del Congreso de los Diputados sobre la aplicación de lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento del Congreso de los Diputados por inasistencia reiterada o notoria a las sesiones del Pleno y de las Comisiones.

CRONICA PARLAMENTARIA

SALVADOR MONTEJO VELILLA: *Conferencia de las Comisiones de Presupuestos de los Parlamentos de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea y del Parlamento Europeo.*

DOCUMENTACION

LIBROS

REVISTA DE REVISTAS

Suscripciones:

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Secretaría General (Servicio de Publicaciones)
Carrera de San Jerónimo, s/n. - 28071 MADRID

Defensor del Pueblo

PUBLICACIONES

INFORME ANUAL

Balance de la actuación del Defensor del Pueblo. Su presentación ante las Cortes Generales es preceptiva y proporciona una visión de conjunto de las relaciones de la administración pública con el ciudadano.

Informe anual 1990: 2 vols. (5.500 ptas.).

Informe anual 1991: 2 vols. (6.250 ptas.).

RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

Reúne, anualmente desde 1983, las resoluciones en las que se indica a la administración pública o al órgano legislativo competente, la conveniencia de dictar o modificar una norma legal, o de adoptar nuevas medidas de carácter general.

Disponible la serie completa, 1983-1991.

INFORMES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS

Se trata de documentos de trabajo elaborados con motivo de la actuación del Defensor del Pueblo, en los que de forma monográfica se analizan algunos problemas de la sociedad española y la respuesta de las administraciones públicas.

Situación penitenciaria en España (1.000 pesetas).

Residencias públicas y privadas de la tercera edad (1.600 pesetas).

Situación penitenciaria en Cataluña (agotado).

Menores (agotado).

Situación jurídica y asistencial del enfermo mental en España (3.500 pesetas).

RECURSOS ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Volumen único 1983-1987 (2.600 pesetas).

Distribuyen:

LA LIBRERIA DEL BOE

Trafalgar, 29 - 28071 MADRID - Tel. 5382295

DORSA

Camino de Hormigueras, 124 - 28031 MADRID - Tel. 3802875

Estado & Direito

REVISTA SEMESTRAL LUSO-ESPANHOLA DE DIREITO PÚBLICO

COMISSÃO CIENTÍFICA

AFONSO RODRIGUES QUEIRÓ, ANDRÉ GONÇALVES PEREIRA, A. L. SOUSA FRANCO, ANTONIO TRUYOL Y SERRA, ARMANDO MARQUÉS GUEDES, DIOGO FREITAS DO AMARAL, EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA, ELÍAS DÍAZ, FAUSTO DE QUADROS, GREGORIO PECES-BARBA, JORGE MIRANDA, JOSÉ JOAQUIM GOMES CANOTILHO, JOSÉ MANUEL SÉRVULO CORREIA, LUIS SÁNCHEZ AGESTA, MANUEL DÍEZ DE VELASCO, MANUEL JIMÉNEZ DE PARGA, MANUEL LOPES PORTO, MARCELO REBELO DE SOUSA, PABLO LUCAS VERDÚ

DIRECÇÃO

AFONSO D'OLIVEIRA MARTINS GUILHERME D'OLIVERIA MARTINS
MARGARIDA SALEMA D'OLIVEIRA MARTINS

Coordenador correspondente em Espanha
GERMÁN GÓMEZ ORFANEL

Sumário do número 5/6 (Ano de 1990)

ARTIGOS

PABLO LUCAS VERDÚ: *El concepto de constitución en la Constitución (Reflexiones sobre la autoconciencia constitucional española. Función y fin de la Constitución).*

JOSÉ EDUARDO FARIA: *Interesse público versus interesse privado: as antinomias jurídicas na gestão económica.*

GUILHERME D'OLIVERIA MARTINS: *O orçamento das comunidades europeias - Algumas notas sobre a situação actual e perspectivas futuras.*

AFONSO D'OLIVEIRA MARTINS: *O poder constituinte na génese do constitucionalismo moderno (Breve Nota da História das Ideias).*

JURISPRUDÊNCIA

ANTÓNIO VITORINO: *Macau na jurisprudência do Tribunal Constitucional.*

LUÍS FÁBRICA: *"Serviços públicos de natureza central, regional, ou local". Comentário ao Acórdão do Supremo Tribunal Administrativo de 25 de Outubro de 1990.*

AUTORES & LIVROS

PRECIOS DE SUBSCRIPCION ANUAL

España	2.200 ptas.
Extranjero	30 \$
Número suelto: España	2.400 ptas.
Número suelto: Extranjero	32 \$

Revista ESTADO & DIREITO
Apartado número 2821 - 1122 Lisboa Codex 36

Centro de Estudios Constitucionales

ULTIMAS PUBLICACIONES

- MANUEL GARCÍA PELAYO: *Obras completas* (tres tomos). 18.500 ptas.
Constitución Española, 1978-1988. Obra dirigida por Luis Aguiar de Luque y Ricardo Blanco Canales (tres volúmenes). 35.000 ptas.
- PALOMA BIGLINO CAMPOS: *Los vicios y el procedimiento*. 1.400 ptas.
- C. MCILWAIN. *Constitucionalismo antiguo y moderno*. Traducción de Juan J. Solozábal. 2.200 ptas.
- ANTONIO FANLO LORAS: *Fundamentos constitucionales de la Autonomía Local*. 3.700 ptas.
- PABLO SALVADOR CODERCH y otros: *El mercado de las ideas*. 3.400 ptas.
- JAVIER PARDO FALCÓN: *El Consejo Constitucional francés*. 3.500 ptas.
- ANDRÉS BETANCOR: *El acto ejecutivo*. 2.700 ptas.
- ANGEL GÓMEZ MONTORO: *Conflictos de atribuciones entre órganos del Estado*. 3.000 ptas.
- JESÚS PRIETO DE PEDRO: *Cultura, culturas y Constitución*. 2.700 ptas.
- MANUEL MEDINA GUERRERO: *La incidencia del sistema de financiación en el ejercicio de las competencias de las Comunidades Autónomas*. 3.300 ptas.
- KONRAD HESSE: *Estudios de Derecho Constitucional*. 2.ª edición. 1.100 ptas.
- FULVIO ATTINA: *Introducción al sistema político de la Comunidad Europea*. 1.700 ptas.
- CENTRO DE ESTUDIOS INSTITUCIONALES DE BUENOS AIRES: *El presidencialismo puesto a prueba*. 2.400 ptas.
- ELIE KEDOURIE: *Nacionalismo*. Prólogo de Francisco Murillo Ferrol. Traducción de Juan J. Solozábal Echavarría. 900 ptas.
- RAMÓN COTARELO: *Del Estado del bienestar al Estado del malestar*. 1.800 ptas.
- ALFONSO RUIZ MIGUEL: *La justicia de la guerra y de la paz*. 2.000 ptas.
- GREGORIO PECES-BARBA: *La elaboración de la Constitución de 1978*. 2.000 ptas.
- PILAR CHÁVARRI SIDERA: *Las elecciones de diputados a Cortes Generales y Extraordinarias (1810-1813)*. 2.200 ptas.
- ALF ROSS: *¿Por qué democracia?* 1.500 ptas.

- ÁNGEL RODRÍGUEZ DÍAZ: *Transición política y consolidación constitucional de los partidos políticos*. 1.600 ptas.
- MANUEL RAMÍREZ: *Sistema de partidos políticos en España (1931-1990)*. 1.700 ptas.
- JAVIER CORCUERA ATIENZA: *Política y Derecho. La construcción de la Autonomía vasca*. 2.300 ptas.
- JOSÉ MARÍA GARCÍA MARÍN: *Monarquía católica en Italia*. 2.800 ptas.
- ANTONIO SERRANO GONZÁLEZ: *Como lobo entre ovejas. Soberanos y marginados en Bodin, Shakespeare, Vives*. 2.500 ptas.
- JESÚS VALLEJO: *De equidad ruda a ley consumada. Concepción de la potestad normativa (1250-1350)*. 2.800 ptas.
- JOSÉ MARÍA PORTILLO VALDÉS: *Monarquía y gobierno provincial. Poder y Constitución en las provincias vascas (1760-1808)*. 3.600 ptas.
- BARTOLOMÉ CLAVERO SALVADOR: *Razón de Estado, razón de individuo, razón de historia*. 1.800 ptas.
- CARMEN MUÑOZ DE BUSTILLO ROMERO: *Bayona en Andalucía: El estado bonapartista en la prefectura de Xerez*. 2.800 ptas.
- JERÓNIMO BETEGÓN: *La justificación del castigo*. 2.700 ptas.
- JOSÉ MARTÍNEZ DE PISÓN: *Justicia y orden político en Hume*. 2.600 ptas.
- MARTÍN D. FARRELL: *La filosofía del liberalismo*. 2.300 ptas.
- CARLOS THIEBAUT: *Los límites de la Comunidad*. 1.800 ptas.
- EMILIO LLEDÓ: *El silencio de la escritura*. 1.200 ptas.
- AULIS AARNIO: *Lo racional como razonable*. 2.200 ptas.
- RAFAEL DE ASÍS ROIG: *Deberes y obligaciones en la Constitución*. 2.800 ptas.
- MARÍA TERESA RODRÍGUEZ DE LECEA: *Antropología y filosofía de la historia en Julián del Río*. 1.700 ptas.
- MARINA GASCÓN ABELLÁN: *Obediencia al derecho y objeción de conciencia*. 2.600 ptas.
- JEAN LOUIS DE LOLME: *Constitución de Inglaterra*. 2.500 ptas.
- JOAQUÍN COSTA: *Historia crítica de la Revolución española*. 2.600 ptas.
- GASPAR DE AÑASTRO ISUNZA: *Los seis libros de la República de Bodino traducidos del francés y católicamente enmendados*. Edición preparada por José Luis Bermejo. 6.000 ptas.
- FRANCISCO MURILLO FERROL: *Saavedra Fajardo y la política del Barroco*. 2.ª edición. 1.800 ptas.
- JUAN ROMERO ALPUENTE: *Historia de la revolución española y otros escritos*. Edición preparada e introducida por Alberto Gil Novales. Dos volúmenes. 5.000 ptas.
- JOSÉ MARCHENA: *Obra española en prosa*. 1.700 ptas.
- JUAN MALDONADO: *El levantamiento de España*. Edición bilingüe. Traducción e introducción de María Angeles Durán. 3.600 ptas.
- HOBBS: *Behemoth*. Traducción e introducción de Antonio Hermosa Andújar. 2.500 ptas.
- GUILLERMO OCCAM: *Obra política*. Traducción de Primitivo Mariño. 3.700 ptas.
- ARISTÓTELES: *Política*. Edición bilingüe. Reimpresión. 1.800 ptas.
- ARISTÓTELES: *Ética a Nicómaco*. Edición bilingüe. Reimpresión. 1.200 ptas.
- ARISTÓTELES: *Retórica*. Edición bilingüe. Reimpresión. 1.800 ptas.
- SENAC DE MEINHAN y A. BARNAVE: *Dos interpretaciones de la Revolución francesa*. 1.600 ptas.

- TOMÁS DE CAMPANELLA: *La Monarquía del Mesías y las Monarquías de las Naciones*. 1.800 ptas.
- JUAN ALTUSIO: *La política*. 4.800 ptas.
- J. BENTHAM: *Falacias políticas*. 2.200 ptas.
- E. SIEYÈS: *Escritos y discursos de la Revolución*. 2.200 ptas.
- G. JELLINEK: *Reformas y mutación de la Constitución*. 1.800 ptas.
- CONDORCET, CASTILLON y BECKER: *¿Es conveniente engañar al pueblo?* Traducción e introducción de Javier de Lucas. 2.300 ptas.
- PLUTARCO: *Consejos políticos*. Edición bilingüe. 2.000 ptas.
- Constituciones iberoamericanas*. Edición preparada por Luis López Guerra y Luis Aguiar de Luque. 4.600 ptas.
- Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas*. Edición preparada por Manuel Díez de Velasco y Gil Carlos Rodríguez Iglesias. 4.000 ptas.
- GONZALO MENÉNDEZ PIDAL: *La España del siglo XIX vista por sus contemporáneos*. Dos volúmenes. 6.000 ptas. cada uno.
- MARIO G. LOSANO, ANTONIO E. PÉREZ LUÑO y MARÍA FERNANDA GUERRERO MATEUS: *Libertad informática y leyes de protección de datos personales*. 1.300 ptas.
- VICENTE ESCUÍN PALOP: *Régimen jurídico de la entrada y permanencia de extranjeros en España*. 950 ptas.
- MANUEL C. PALOMEQUE: *Los derechos laborales en la Constitución española*. 1.000 ptas.
- CENTRO DE ESTUDIOS INSTITUCIONALES DE BUENOS AIRES: *Fundamentos y alcances del control judicial de constitucionalidad*. 1.500 ptas.
- LUCIANO PAREJO ALFONSO: *Crisis y renovación en el derecho público*. 1.100 ptas.
- VICTORIA CAMPS y SALVADOR GINER: *El interés común*. 800 ptas.
- RICHARD GUNTHER: *Política y cultura en España*. 1.000 ptas.
- JOSÉ MARÍA CONTRERAS MAZARIO: *La enseñanza de la religión en el sistema educativo*. 1.300 ptas.
- CENTRO DE ESTUDIOS INSTITUCIONALES DE BUENOS AIRES: *La Autonomía personal*. 1.400 ptas.
- JOAN SUBIRATS HUMET: *Un problema de estilo. La formación de políticas públicas en España*. 1.300 ptas.
- DANIEL MENDONÇA: *Introducción al análisis normativo*. 1.100 ptas.
- LUIS PRIETO SANCHIS: *Principios y normas. Problemas del razonamiento jurídico*. 1.300 ptas.